

Posición Institucional respecto a la Evaluación de Procesos al Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez (S072)

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ¹
4.8 Seguimiento a familias y monitoreo de apoyos, p. 128	"Se necesita establecer vinculación operativa entre la CNBBBBJ y estructura educativa en sus diferentes ámbitos (federal, estatal y escolar) para promover no solo la instrumentación del Programa, sino fortalecer la información disponible para valorar los efectos de las becas".	La vinculación entre la CNBBBBJ y las autoridades educativas o escolares se dan exclusivamente en el marco de la instrumentación del Programa. La información para medir los efectos de las becas o evaluarlas provienen de otras fuentes oficiales en el marco del proceso de evaluación.	La CNBBBBJ fortalecerá la vinculación con las autoridades educativas y escolares mediante mejoras en la información que transmite a dichas autoridades y la oportunidad con la que se lleva a cabo.
7. Recomendaciones y conclusiones, p. 11	"Fortalecer la vinculación y articulación operativa entre la CNBBBBJ y la estructura educativa en los niveles federal y estatal, particularmente en la comunicación acerca del papel de las figuras educativas en la instrumentación y seguimiento del Programa".		
6. Hallazgos y resultados, p. 157	"La principal área de oportunidad identificada en la articulación operativa entre los Programas de Becas para el Bienestar Benito Juárez evaluados es lograr su consolidación como una política pública educativa que asegure las trayectorias educativas desde la educación básica hasta la educación superior, con las becas como el mecanismo que apoye ese tránsito de las personas beneficiarias de un tipo educativo a otro. Pero también que fortalezca el sentido educativo, específicamente el planteado en el objetivo prioritario 1 del Programa Sectorial de Educación de <i>"Garantizar el derecho de la población en México a una</i>	La consolidación de los programas de BBBJ se verifica con su continuidad en cada ejercicio fiscal y con el aumento en el monto de sus becas en los ejercicios fiscales 2022 y 2023. Dentro del objetivo general del programa se contempla la permanencia escolar. La continuidad de las trayectorias educativas de las personas NO solo depende de la existencia o no de becas, por lo que estas últimas por sí solas NO lo pueden garantizar. Lo que es posible realizar es establecer un mecanismo que permita identificar a un educando en cada programa de BBBJ conforme avanza de	En la modificación a las RO 2022 y en las RO 2023 del programa Jóvenes Escribiendo el Futuro se prioriza a aquellos educandos que concluyeron sus estudios de primaria o secundaria en una escuela pública escolarizada ubicada en una localidad prioritaria. De esta forma, en las becas de Educación Superior se prioriza a los educandos que tengan un origen

¹ Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

	<i>educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes" (SEP, 6 de julio 2020)".</i>	tipo educativo y, en algunos casos, priorizar su atención en alguno de los programas.	que coincida con los criterios territoriales con los que prioriza su atención el Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez.
7. Recomendaciones y conclusiones, p. 6	"Reorientar el Programa para ir más allá de la dispersión de apoyos económicos y consolidarlo como una política educativa a partir de considerar la beca como un incentivo para reforzar las trayectorias y permanencia en la escuela".	Dicha aprobación está en proceso y se espera que culmine al término del ejercicio fiscal 2022.	Ninguna, dado que lo que se recomienda está en proceso.
6. Hallazgos y resultados, p. 158-9	"... las ROP, los oficios de comunicación, así como en los manuales de procedimientos que sean aprobados, deberían considerar de manera precisa y explícita el papel y funciones que tiene el personal educativo para la operación del Programa".	Se atiende la recomendación	Mejora en la redacción de las RO 2023
6. Hallazgos y resultados, p. 159	"... no se identifican mecanismos y estrategias sistemáticas para conocer y dar cuenta del acceso y la permanencia de los NNA en la escuela como resultado de la beca; o bien para actualizar la información relacionada con el grado escolar que cursan o al que transitan las y los estudiantes. Es decir, no se identifica un seguimiento a su trayectoria educativa...".	Dado que el objetivo del programa está asociado a la permanencia y terminación del tipo educativo, y dentro de las causales de baja de las familias beneficiarias está el no contar con niñas, niños o adolescentes inscritos en escuelas públicas escolarizadas de Educación Básica, la CNBBBJ da seguimiento a la trayectoria de cada NNA que conforma su padrón. Una vez señalado lo anterior, no resulta clara la recomendación; en caso de que ésta vaya orientada hacia la realización de ejercicios de evaluación al programa, ello depende del Programa Anual de Evaluación a cargo del CONEVAL y de la SHCP. En el caso de la CNBBBJ ésta se ha adherido a la cronología que CONEVAL recomienda a los programas para realizar evaluaciones en donde, hasta que concluyen las evaluaciones de diseño y de	Ninguna, dada la falta de claridad de la recomendación.

		procesos, se realizan evaluaciones de resultados.	
6. Hallazgos y resultados, p. 161	La información del Programa y su funcionamiento en las localidades aún es escasa. Igualmente, no se identifica un periodo o temporada planeada sistemáticamente para difundir o capacitar sobre el Programa, sino que se hace a la par de los operativos de recopilación de cédulas de datos de las familias. En estas localidades rurales con poca conectividad se requiere mucho más de promoción e información directa porque la digital es menos accesible (...).	En las escuelas que se ubican en alguna localidad prioritaria, que son aquellas en las que se han concentrado los operativos en campo de recolección de información, se les brinda información sobre dichos operativos y otros procesos en sus educandos y familias.	Reforzar los mecanismos y herramientas de comunicación con las escuelas en localidades prioritarias.
7. Recomendaciones y conclusiones, p. 11	"Evaluar el alcance y efectividad de las estrategias de difusión en comunidades rurales e indígenas alejadas de centros poblados y con dificultades de conectividad".		
7. Recomendaciones y conclusiones, p. 11	Establecer un calendario estimado para los operativos de recopilación de cédulas de datos de las familias, idealmente por localidad o regional.	Dicho calendario se genera en cada ejercicio fiscal.	Ninguna dado que lo que se recomienda ya se realiza.
7. Recomendaciones y conclusiones, p. 11	"Construir y difundir un relato institucional que otorgue identidad al programa y promueva la comunicación de los procesos del Programa".	En 2022 se elaboró el Programa de Desarrollo Institucional 2023 - 2024	Ninguna, dado que lo que se recomienda ya se realizó.
6. Hallazgos y resultados, p. 164 Tema: áreas de oportunidad (selección de familias)	En la normatividad no se considera dar a conocer los resultados de las solicitudes de incorporación que no procedieron, es decir que no obtuvieron un resultado favorable para incorporación. Eso provoca que las familias desconozcan las causas por las cuales no son beneficiarias del Programa o por qué no procedió su solicitud limitando la posibilidad de resolver alguna de estas causas que los mantienen fuera del Programa, si son atribuibles a ellas".	Durante 2022, la CNBBBJ ha desarrollado un conjunto de herramientas en línea para brindar información a la población beneficiaria o solicitante sobre el estado de sus solicitudes o trámites.	En las RO 2023 se hacen explícitas dichas herramientas y su disponibilidad para las personas en general. Fortalecer la capacitación al personal de las OR en el uso de dichas herramientas, para la atención adecuada a la población.
6. Hallazgos y resultados, p. 166 Tema: áreas de oportunidad (Descentralización)	"...se trata de fortalecer la capacidad institucional de los equipos estatales a partir de descentralizar la información relacionada con las familias beneficiarias del Programa, pero		

operativa del Programa)	también de la información que ayude a las ORE a acompañar y resolver las problemáticas de las familias no-incorporadas o con suspensión de beca".		
7. Recomendaciones y conclusiones, p. 11	"Rediseñar el papel de las ORE en los procesos de programa. Mejorar las estrategias de trabajo coordinado entre la CNBBBJ y las ORE para desarrollar las capacidades institucionales en las entidades y en el ejercicio de un papel mucho más relacionado con la instrumentación de la política pública".		
6. Hallazgos y resultados, p. 166	"Uno de los tipos de injusticia hermenéutica es el aislamiento epistémico. Se trata de un tipo de injusticia que ocurre cuando a una persona o grupo de personas se le clausura el acceso a medios que proporcionan información (Díaz, 2019). En ese sentido, el Programa necesita generar los procedimientos y mecanismos para que la ciudadanía pueda informarse acerca de las razones específicas que están limitando o suspendiendo su participación en el Programa".		
7. Recomendaciones y conclusiones, p. 11	"Generar los procedimientos y mecanismos para que la ciudadanía pueda informarse acerca de las razones específicas que están limitando o interrumpiendo su participación en el Programa".		
7. Recomendaciones y conclusiones, p. 11	"Definir un calendario de pagos con periodos más precisos y que se dé a conocer masivamente".	Dicho calendario se genera en cada ejercicio fiscal, se publica en la página web institucional, en las redes sociales de la CNBBBJ y se comparte con otros actores institucionales.	Ninguna, dado que lo que se recomienda ya se realiza.
7. Recomendaciones y conclusiones, p. 11	"Identificar, para las familias, figuras y autoridades educativas, así como las personas responsables de la instrumentación del programa, quién es la o el estudiante en la familia beneficiaria a quien está vinculada la beca".	Los beneficiarios del programa son TODOS los niños, niñas y/o adolescentes (NNA) de un grupo familiar que cumpla con los requisitos. Por lo que no existe un solo NNA al que esté vinculada la beca, con excepción de aquellas familias que solo cuenten con un NNA.	Ninguna, dado que lo que se recomienda ya se realiza.

<p>6. Hallazgos y resultados, p. 167-8</p> <p>Tema: Áreas de oportunidad (vinculación planteles)</p>	<p>Es fundamental la incorporación de datos e indicadores para el seguimiento de la experiencia educativa del estudiantado en educación básica que recibe la beca. De forma que haga posible la asociación de efectos y la rendición de cuentas desde la dimensión escolar".</p>	<p>Las recomendaciones no son claras en cuanto a hacer explícito o señalar ejemplos de a qué datos o indicadores se hace referencia.</p>	<p>Ninguna, dada la falta de claridad de la recomendación.</p>
<p>6. Hallazgos y resultados, p. 168</p>	<p>"En ese mismo sentido, y desde la dimensión de beneficios sociales, se sugiere el involucramiento de datos e indicadores que, desde la dimensión de bienestar y beneficios sociales, puedan ser utilizados para el seguimiento de efectos en las familias beneficiarias asociados a la recepción de la beca".</p>		
<p>7. Recomendaciones y conclusiones, p. 11</p>	<p>"Mejorar los servicios y la definición de responsabilidades con el Banco del Bienestar, que es la liquidadora del Programa de Becas en Educación Básica".</p>	<p>La recomendación no es específica en cuanto a qué mejoras realizar y qué responsabilidades definir.</p>	<p>Ninguna, dada la falta de claridad de la recomendación.</p>
<p>7. Recomendaciones y conclusiones, p. 11</p>	<p>"Gestionar con las instituciones bancarias la exención de los cobros de comisiones cuando las personas titulares de las familias beneficiarias utilizan los cajeros automáticos de instituciones distintas al Banco del Bienestar".</p>	<p>La recomendación excede las facultades de la CNBBBJ.</p>	<p>Ninguna, dado que la recomendación no es factible de llevarse a cabo.</p>

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

La Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (la Coordinación Nacional) considera que de los resultados de la Evaluación de Procesos al Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez se desprenderán los aspectos susceptibles de mejora que contribuirán a perfeccionar los procesos operativos del Programa. Se reconoce su importancia, toda vez que, permite identificar las áreas de oportunidad para mejorar los procesos operativos; así como buscar las formas de una ejecución más eficaz y eficiente, que encamine hacia una mejor gestión del desempeño, con la intención de establecer una cultura de mejora continua y de rendición de cuentas.

En relación con el periodo para la ejecución de la evaluación se considera que fue muy reducido para el desarrollo de todas las actividades que incluían los Términos de Referencia. El tiempo para conocer el Programa y sus procesos, así como realizar el trabajo de campo, se hubieran beneficiado con periodo más largo para su realización.

Es relevante comentar que, se considera que se percibió un desbalance en el análisis y, por ende, en las recomendaciones hacia las características de diseño del programa en detrimento de los procesos operativos que eran el punto focal de la evaluación.

Algunas conclusiones del ejercicio se desprendieron de generalizaciones de casos observados en pocos receptores de las becas por lo que se reitera que este tipo de evaluaciones requieren de periodos mayores para profundizar en el conocimiento de los programas y su operación. Sobre todo, en el contexto de operación de la Coordinación Nacional, los calendarios escolares y los tiempos de atención a los becarios.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

La Coordinación Nacional considera que los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas detectadas por el equipo evaluador, brindan información relevante para la mejora de la operación del Programa. Sin embargo, algunas de ellas se consideran de difícil cumplimiento por la necesidad de recursos adicionales y en varios casos se cuenta con mecanismos que ya las atienden. Se considera que la evaluación pudo centrar sus resultados más en los procesos de operación del programa y menos en los elementos de diseño del programa.

3.2 Sobre el uso de la evaluación

La Coordinación Nacional considera muy relevante el proceso de evaluar los programas a su cargo para la mejora continua de los mismos, por lo que las recomendaciones factibles se toman en cuenta y se trabaja en acciones de mejora incluso antes de establecer los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Las recomendaciones de la Evaluación de Procesos estarán sujetas al seguimiento que determina el Sistema de Evaluación del Desempeño, bajo el mecanismo que establece y que deberá observar la Coordinación Nacional para suscribir y dar seguimiento a las recomendaciones y hallazgos que se derivaron.

3.3 Sobre el proceso de la evaluación

La Coordinación Nacional considera que el proceso de evaluación, que incluyó las reuniones de trabajo, entrevistas, trabajo de campo, así como de la metodología de evaluación fueron adecuados y ejecutados profesional y eficientemente. Sin embargo, se abre un área de oportunidad en relación con el periodo de la evaluación que, se considera muy corto para el desarrollo de todas las actividades que incluían los Términos de Referencia y para conocer el Programa y sus procesos. Lo que redundaría en hallazgos y recomendaciones de procesos operativos propiamente.

3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

Se considera que el desempeño del equipo evaluador a lo largo del proceso de la evaluación fue apropiado conforme a lo establecido en los Términos de Referencia. La comunicación fluyó en ambas direcciones, se solventaron las dudas, se les proporcionó la información y atendieron

a la retroalimentación de los productos de la evaluación en un ambiente de cordialidad y respeto al trabajo de ambas partes.

3.5 Sobre la institución coordinadora

Se considera que la coordinación por parte del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) fue adecuada, en primera instancia, al dar a conocer los Términos de la Evaluación y, posteriormente, apoyar en el desarrollo del estudio con diversas actividades, tales como: realizar reuniones de discusión y presentación de avances; y participar como el intermediario para coordinar el trabajo de campo, proporcionar la información al equipo evaluador y la revisión de los productos.